



EL MINISTRO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA

CONSIDERANDO:

QUE, mediante Acuerdo Ministerial No. 227 de 5 de julio del 2001, se declaró en proceso de liquidación a la Asociación de Criadores de Animales Menores y Horticultores "**AGRO ORIENTE**", domiciliada en la parroquia Macas, cantón Morona, provincia de Morona Santiago;

QUE, el Agrónomo José Juventino Maldonado Arévalo, liquidador de la Asociación, luego de presentar su informe final, solicita se extinga la personería jurídica de la Organización por haber concluido sus objetivos y fines;

QUE, el Director Nacional de Desarrollo Campesino, con memorando No. 912 DDC/DGOC, de 19 de noviembre del 2001, emitió informe favorable a fin que se prosiga con el trámite de extinción de personalidad jurídica de la prenombrada Organización;

QUE, el Director de Asesoría Jurídica del Ministerio de Agricultura y Ganadería, ha informado sobre la legalidad del trámite con duplimemo No. **0073** de **21 ENE 2002**; y,

En uso de las atribuciones que le confieren los arts. 176 y 179, numeral 6 de la Constitución Política de la República del Ecuador y en concordancia con el Acuerdo Ministerial No. 161, de 9 de diciembre de 1992, publicado en el Registro Oficial No. 94, de los propios mes y año.

A C U E R D A :

Art. 1.- Extinguir la personalidad jurídica de la Asociación de Criadores de Animales Menores y Horticultores "**AGRO ORIENTE**", domiciliada en la parroquia Macas, cantón Morona, provincia Morona Santiago.

Art. 2.- Disponer se tome nota del particular en el Registro General de Asociaciones que para el efecto lleva la Dirección Nacional de Desarrollo Campesino de este Ministerio.

Art. 3.- De conformidad a lo dispuesto en el segundo inciso de la letra c) del art. 136 del Estatuto de Régimen Jurídico Administrativo de la Función Ejecutiva, notifíquese con una copia del presente Acuerdo a los interesados.



Por delegación del señor Ministro de Agricultura y Ganadería, mediante Acuerdo No. 230, de 5 de septiembre del 2000, suscribe el Subsecretario Técnico Administrativo.

Dado en Quito, a 23 ENE 2002

Ing. Diego Gándara Pérez

SUBSECRETARIO TÉCNICO ADMINISTRATIVO